

Cuotas colegiales vigentes del Colegio Profesional de la Criminología de la Comunidad de Madrid

El abono de las cuotas colegiales es un requisito imprescindible para la colegiación. Su importe es determinado por la Asamblea General del Colegio.

Los importes de las cuotas, vigentes desde el 1 de enero de 2019 a la actualidad, son los que se indican a continuación:

Colegiado	Cuota anual
------------------	--------------------

150 €

El pago* de la cuota anual de colegiación se fracciona en los siguientes periodos:

Meses	Cuota
Enero	50 €
Abril	50 €
Septiembre	50 €

* Aquellos que se colegien fuera del período del pago de cuota, en el siguiente pago de cuota, se sumará el pago de la parte resultante de calcular los días de colegiación de la cuota anterior.